

DECRETO DE ALCALDIA N° 737 / 2017.-

ZAPALLAR, 06 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 53/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, emitido por la Directora Departamento de Salud.

DECRETO:

DESIGNESE en COMISION DE SERVICIOS a los siguientes funcionarios que realizaran viaje al sur en la localidad de Empedrado, Región del Maule, Provincia de Talca, desde el el 07 de Febrero de 2017 al 12 de Febrero de 2017.

Rut. N°	Nombre	Cargo	Grado
	Silvana Hernández Gajardo	Paramédico	D 11
	René Solís Olivares	Conductor	F 15
	Miguel Prieto Aravena	Enfermera	B 15
	Ximena Osses Brito	Paramédico	D 6

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DA.737.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.